



UNIÓN EUROPEA

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

JORNADAS DE MOVILIDAD ERASMUS+ DE EDUCACIÓN SUPERIOR. PROYECTOS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES Y PERSONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR FINANCIADA CON FONDOS DE POLÍTICA INTERIOR (KA131-HED)

LA ECHE Y SU APLICACIÓN EN LA FP DE GRADO SUPERIOR

Pamplona/Iruña, 07 de octubre de 2025

Erasmus+

Educación Superior

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



Índice

1. La ECHE y su importancia en Educación Superior
2. Seguimiento desde SEPIE: Mecanismos y evaluación
3. Recomendaciones para los beneficiarios

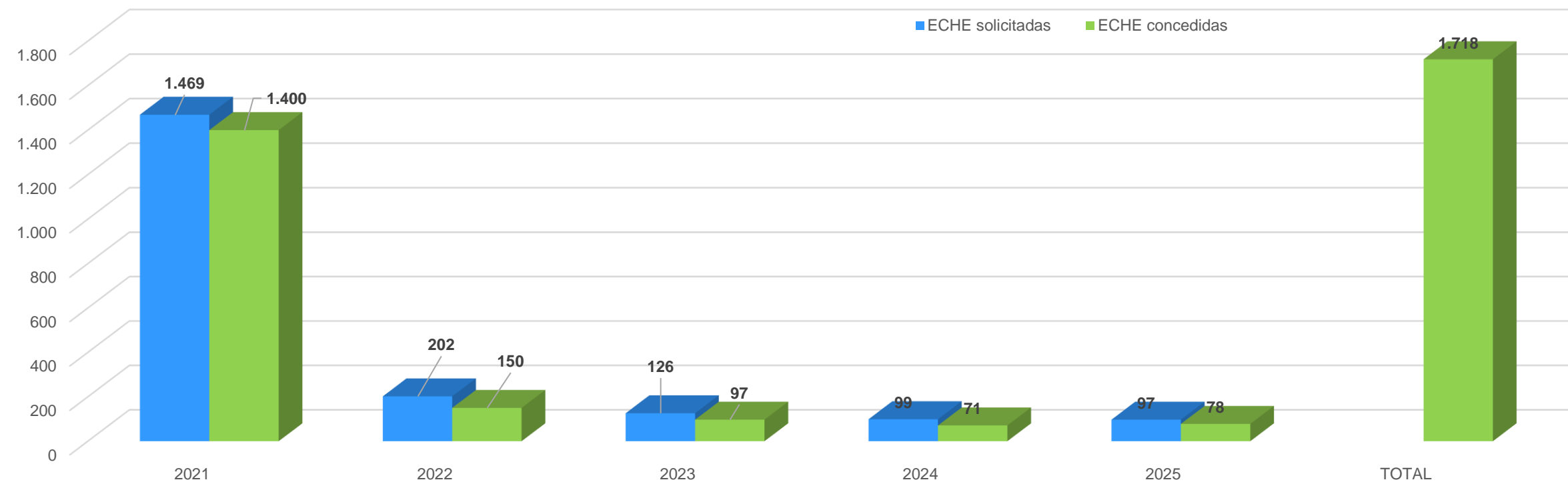
1

La ECHE y su importancia en Educación Superior

© European Union 2024 - Photos by BulentBARIS and LuckyBusiness Source: Istock

Accreditaciones ECHE

ECHEs solicitadas y concedidas en España
Convocatorias 2021 a 2025



Queda una última convocatoria: 2027.

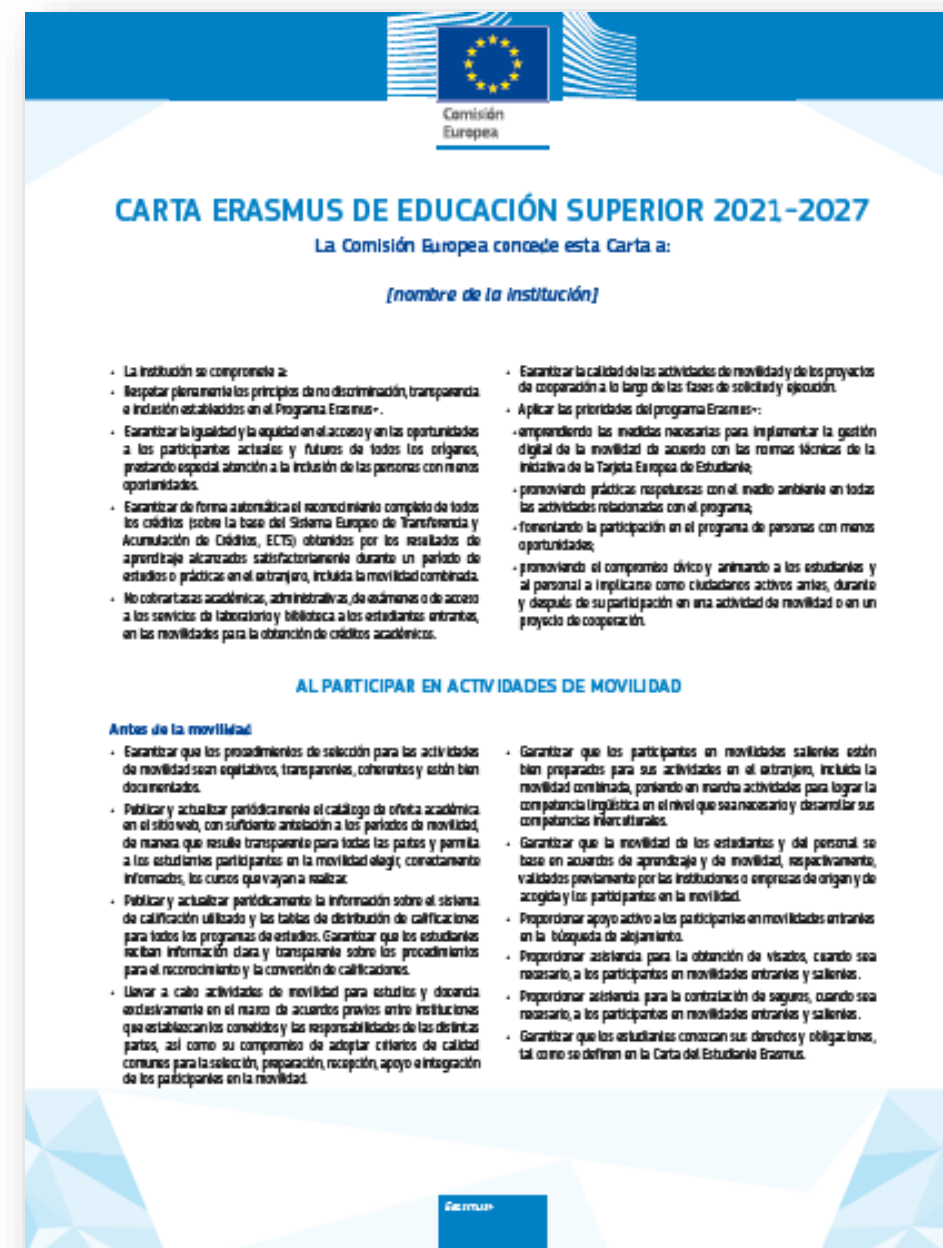
Fecha límite: 27 de enero de 2026.

Possible incorporación de Reino Unido

Resultados preliminares de 2026.

> 1 800 ECHE

Accreditaciones ECHE



MARCO DE CALIDAD

Es una acreditación que constituye un marco general de calidad para las actividades de colaboración europea e internacional que realizan las Instituciones de Educación Superior (HEI) en el marco del Programa Erasmus+.

OBLIGATORIA

Es un requisito previo para las instituciones de Educación Superior establecidas en España que deseen participar en Erasmus +.

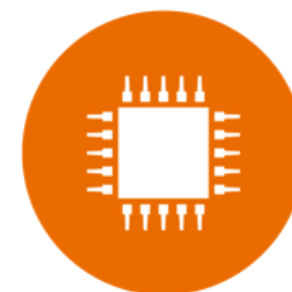
VALIDEZ

Una vez concedida, la ECHE es válida hasta la finalización del Programa 2021-2027.

La ECHE es la clave para participar en Acciones de Educación Superior

SELLO DE CALIDAD

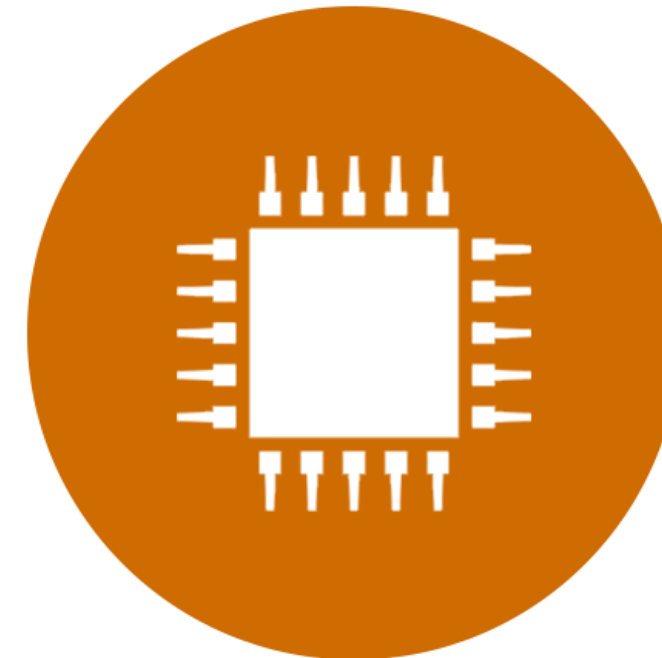
La ECHE garantiza que la movilidad sea de calidad y accesible para todos los estudiantes.



PRIORIDADES ERASMUS+

También impulsa que la gestión de la movilidad esté alineada con las prioridades del programa Erasmus+

Compromisos relacionados con las Prioridades Erasmus+



¡Nueva sección web!



CARTA ECHE - Compromisos relacionados con las prioridades Erasmus+



Fomentar la participación en el programa de personas con menos oportunidades.

- Diseñar una estrategia de Inclusión de la HEI y definir objetivos.
- Realizar un seguimiento de la estrategia.
- Asegurar que la difusión de las actividades Erasmus+ llegue a todos los grupos objetivos.
- Crear servicios/estructuras de apoyo (Designar a una persona de contacto "Responsable de inclusión", "buddy programmes").
- Proporcionar información sobre ayudas financieras adicionales, etc..

Consultas: inclusion.es@sepie.es



Promover prácticas respetuosas con el medio ambiente en todas las actividades del programa.

- Desarrollar una estrategia de sostenibilidad.
- Reducir el impacto de viajes (por ejemplo: Viaje ecológico).
- Reducir el uso de papel → Erasmus sin papel.
- Reducir el uso de plásticos (por ejemplo: evitar plásticos en material de difusión o vasos utilizados en eventos).



Promover el compromiso cívico y animar a los estudiantes y al personal a implicarse como ciudadanos activos antes, durante y después de la movilidad o en un proyecto de cooperación.

- Impulsar el desarrollo de competencias sociales e interculturales y el pensamiento crítico.
- Ofrecer oportunidades para la participación de las personas en la vida democrática, el compromiso social y cívico a través de actividades de aprendizaje formal y no formal, entre otros:
 - Programas de voluntariado.
 - Crear sinergias, por ejemplo: 9 de mayo, Día de Europa.



Implementar la gestión digital de la movilidad según la iniciativa "Tarjeta Europea del Estudiante".

- Conectar los sistemas de gestión propios a la Red Erasmus sin papel (**Erasmus Without Paper**), o, cuando no se disponga de un sistema propio, conectar el sistema de un proveedor externo a esta red a través de la plataforma Erasmus Dashboard.
- Promover activamente oportunidades de formación para el personal relevante de la HEI con el fin de desarrollar capacidades para la implementación de la movilidad digital.
- Promover el uso de la **Erasmus+ App** entre estudiantes entrantes y salientes.



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



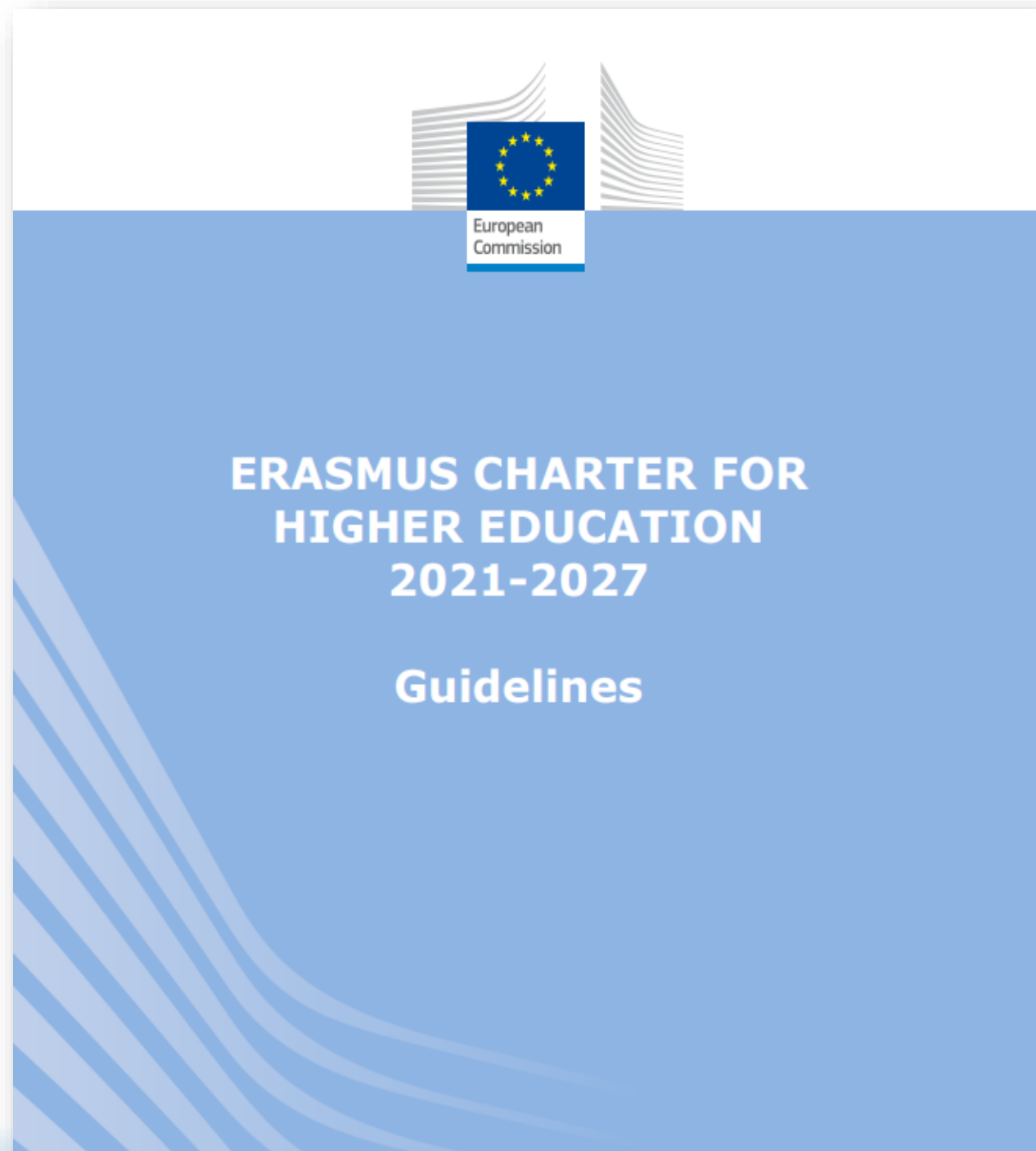
Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



www.sepie.es | sepie@sepie.es



Compromisos relacionados con los proyectos de movilidad



IMPORTANTE
Es imprescindible consultar este documento para saber todos los principios que tu institución debe seguir.



Compromisos de la ECHE al participar en proyectos de movilidad

Cuando la institución participa en actividades de movilidad (proyectos KA1) adquiere compromisos **antes**, **durante** y **después** de la movilidad



Compromisos ANTES de la movilidad

Garantizar un proceso de selección de participantes justo, equitativo, transparente, coherente y que quede documentado.

- Los criterios de selección deben ser públicos.
- Debe respetar los principios de no discriminación e igualdad de oportunidades.
- Debe existir un procedimiento para la presentación de alegaciones.

Publicar y actualizar periódicamente el catálogo de oferta académica (en castellano y otro idioma de amplia difusión) y la información sobre el sistema de calificación y las tablas de distribución de calificaciones.

Garantizar la firma de un Acuerdo Interinstitucional (IIA) con la institución de acogida antes de la movilidad:

- Los IIA establecen las responsabilidades de las distintas partes, el compromiso de adoptar criterios de calidad comunes para la selección, preparación, recepción, apoyo e integración de los participantes en la movilidad.
- Para las movilizaciones intra-europeas, todas las HEIs deben intercambiar los IIA bajo los que se realicen las movilizaciones a través de "Erasmus without Paper" (EWP).

La institución se compromete a ofrecer información a los participantes:

- Para la contratación de un seguro, la obtención de un visado (si fuera necesario), la búsqueda de alojamiento.
- Sobre las instalaciones y ayudas disponibles para personas que necesiten apoyo a la inclusión.
- Sobre los procedimientos para el reconocimiento.
- En caso de movilizaciones de estudiantes, además:
 - sobre la conversión de calificaciones (en su caso).
 - sobre sus derechos y obligaciones: Carta del Estudiante Erasmus

Firmar los acuerdos de aprendizaje (estudiantes) y de movilidad (personal) antes de la movilidad.

- Los acuerdos se firman por las tres partes involucradas:
→ Organización de envío. Participante. Organización de acogida.

Preparar a los participantes salientes (competencia lingüística, intercambio de experiencias).



Compromisos DURANTE la movilidad

- **Garantizar la igualdad de trato académico y la calidad de los servicios** de los participantes en movilizaciones entrantes/salientes.
- **No cobrar tasas** académicas, administrativas, de exámenes o de acceso a los servicios de laboratorio y biblioteca a los estudiantes entrantes, para la obtención de créditos académicos.
- **Promover medidas que garanticen la seguridad** de los participantes en movilizaciones entrantes/salientes.
- **Garantizar integrar a los participantes entrantes en la vida de la institución.**
 - Organizar actividades de bienvenida/orientación.
 - Facilitar la participación de los participantes en actividades de la institución.
- Animar a los participantes a actuar como **embajadores del programa Erasmus+**.
- Ofrecer **mecanismos de apoyo y de tutoría**.



Compromisos DESPUÉS de la movilidad

- Institución de **acogida**: Se compromete a proporcionar a los estudiantes en movilizaciones entrantes y a sus instituciones de origen **certificaciones académicas que contengan una relación completa, exacta y puntual de sus resultados** al final del periodo de movilidad.
- Institución de **envío**: Reconocimiento pleno y automático de los créditos ECTS adquiridos.
- Se compromete a tenerlos en cuenta para la obtención de la titulación sin ningún trabajo o evaluación adicional del alumno y hacerlos constar en su **certificación académica** y en el **Suplemento Europeo al Título**.
- Inclusión de las actividades de movilidad de estudios o prácticas en el historial académico del alumno y en el Suplemento Europeo al Título.
- Envío del **Documento de Movilidad Europass** (si aplica).
- Garantizar que el **personal obtenga reconocimiento** según el acuerdo de movilidad y en consonancia con la estrategia institucional.
- **Difusión de los resultados de la movilidad** dentro y fuera de la institución.
- Animar a los participantes que actúen como "embajadores Erasmus+".



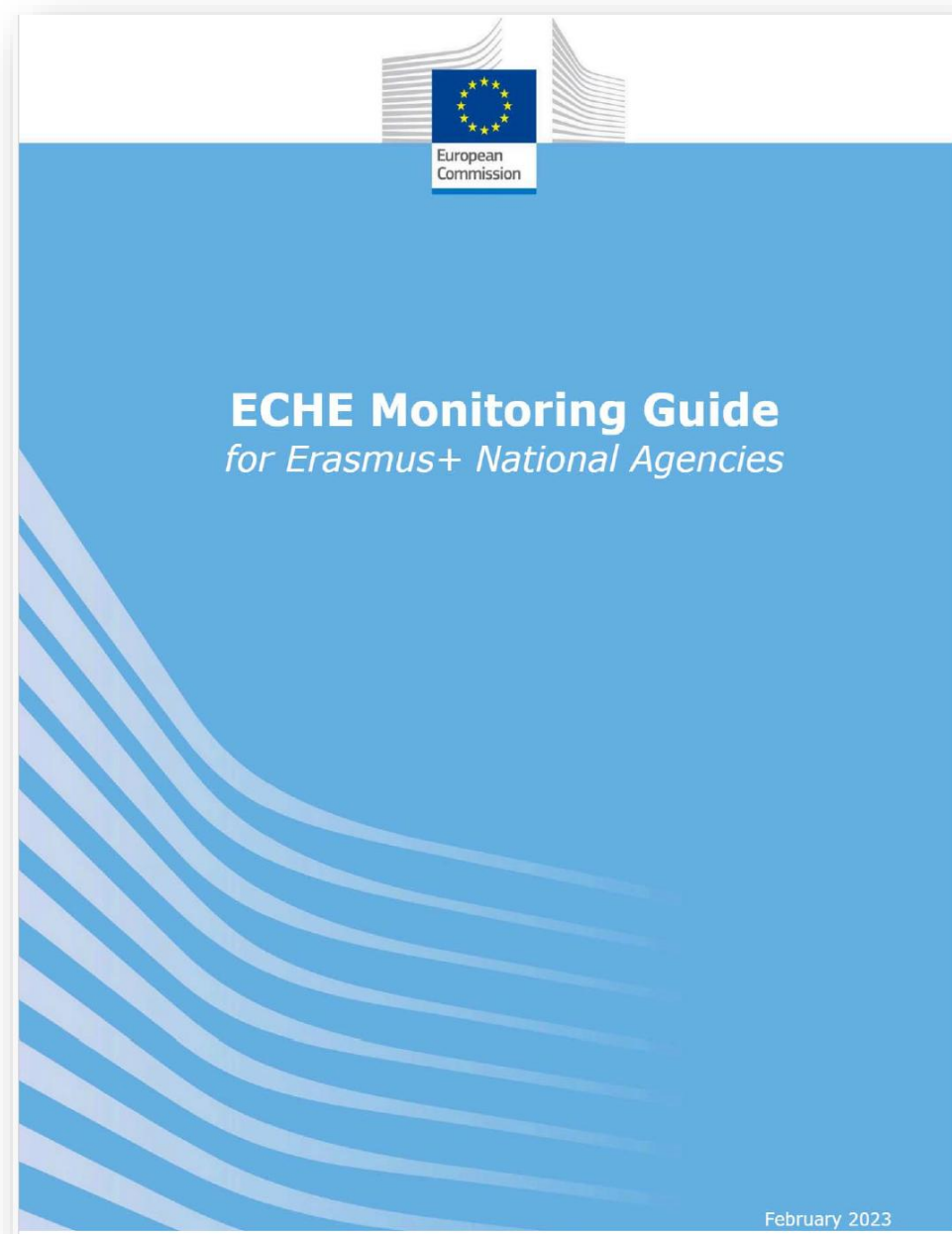
www.sepie.es | sepie@sepie.es



2

Seguimiento desde el SEPIE: Mecanismos y evaluación

Seguimiento de la ECHE por la Agencia Nacional



- Análisis de los **informes finales**
- **Visitas de seguimiento** a instituciones
- Análisis de **datos** de encuestas de participantes *EU Survey*



- Garantizar la **calidad** y **equidad** en el acceso a la movilidad.
- Verificar que se cumplen los **compromisos de la ECHE**.
- Identificar áreas de mejora y ofrecer **apoyo**.

Seguimiento de la ECHE por la Agencia Nacional

Ejemplo de seguimiento 2025

- ❖ **Cinco instituciones**
- ❖ **Primer semestre de 2025**
- ❖ **Visitas presenciales combinadas con entrevistas en línea**

- **Entrevistas al personal y estudiantes**
- **Encuesta sobre los principios fundamentales de la movilidad**
- **El cumplimiento de la ECHE (revisión de algunos documentos de movilidad)**

- **Como resultado se envía un informe y recomendaciones. Se hace seguimiento de las recomendaciones.**



3

Recomendaciones para los beneficiarios

© European Union 2024 - Photos by BulentBARIS and LuckyBusiness Source: Istock

Recomendaciones para los beneficiarios

1

Utilizad la herramienta de autoevaluación ECHE

- ✓ Permite revisar cómo estáis aplicando los principios de la ECHE.
- ✓ Identifica áreas de mejora y fortalezas en vuestra institución.
- ✓ Resultados visibles sólo para la institución.



Si vuestra institución cambia de nombre o estatus legal...

- ✓ Consultad la web de la EACEA para saber qué pasos seguir.
- ✓ Enviadnos un correo a movilidad.es@sepie.es con el asunto "ECHE".



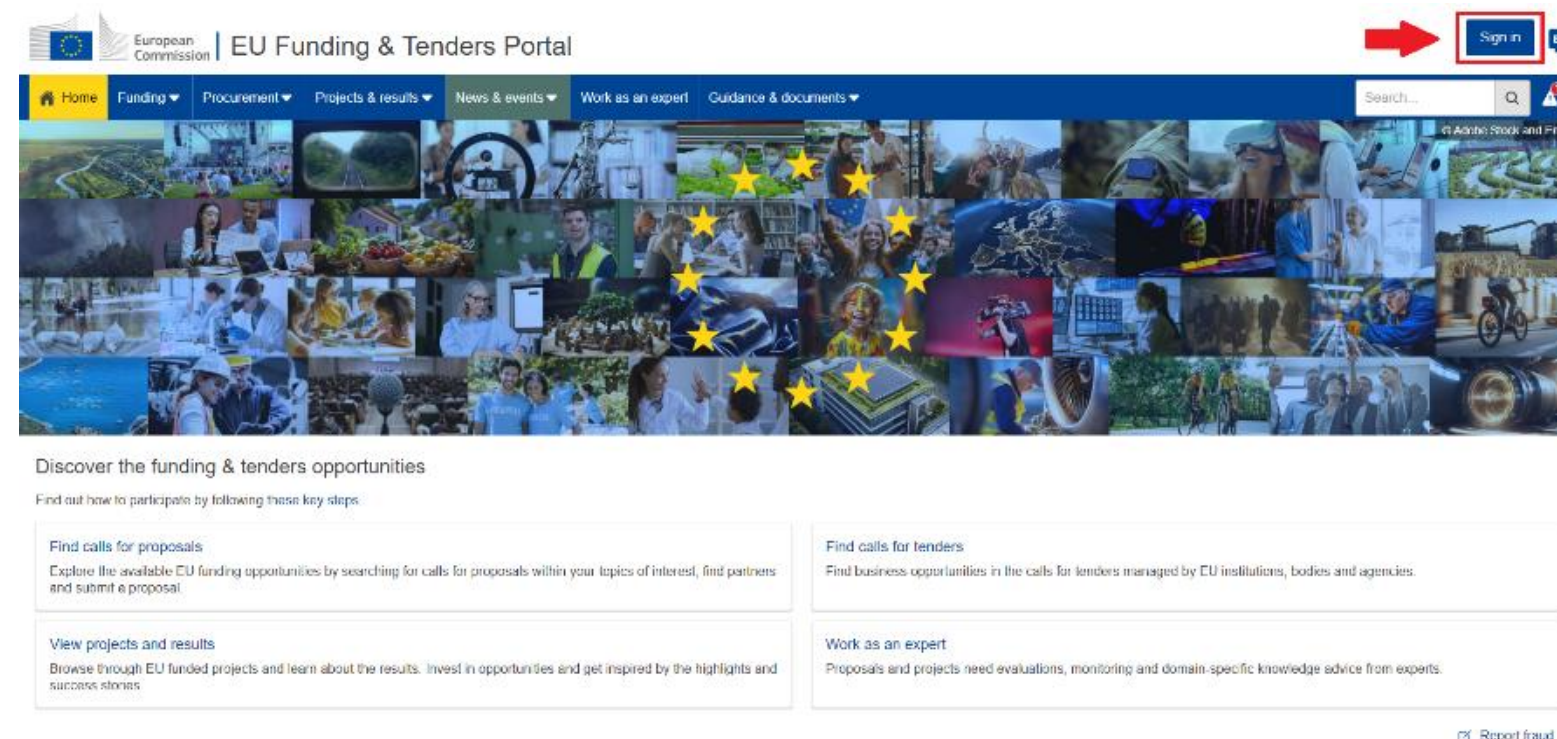
2

Recomendaciones para los beneficiarios

Acceded al portal ECHE

- ✓ Podéis descargar vuestro certificado de la ECHE.
- ✓ Revisad la solicitud original para recordar los compromisos adquiridos.

3



Recomendaciones para los beneficiarios

Manteneos actualizados

- ✓ Consultad la sección web ECHE del SEPIE.
- ✓ Podréis encontrar documentación de utilidad, enlaces a páginas web relevantes, etc.



¡Novedad! ...

Hemos publicado nuevas **infografías** para ayudaros a comprender de manera visual los compromisos de la ECHE, el seguimiento que realizamos desde la Agencia Nacional y consejos clave para su implementación.





¡Gracias por su atención!

